



RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10. 414**

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón RIOBAMBA el **14/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **AAC ANDES AMBIENTE CONSULTORA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.210 de 18/Noviembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AAC ANDES AMBIENTE CONSULTORA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

9 Nov. 2010

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7318547  
Nro. Trámite 5.2010.231  
RR/

COMUNICACION

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía AAC ANDES AMBIENTE CONSULTORA CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario el 14 de Septiembre de 2010, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.10.414, Dada y firmada en Ambato, a 19 de Noviembre de 2010, por la DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, por la que resuelve Aprobar su constitución.- Doy fe.- Riobamba, a 14 de Diciembre de 2010.



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON RIOBAMBA.

REGISTRO  
RIOB



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1639.\*

Junto a la Resolución No.LA ESCRITURA anotado bajo el No. 11423 del Repertorio.

- Riobamba, a 20 de Diciembre del 2010.



1116  
pou  
EL REGISTRADOR



MERCANTI  
AMBA